



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 19 de setiembre de 2019.

VISTO:

El CUDAP: EXPEDIENTE FCNCS-CR-SJB: 0000320/2019 para la cobertura de un puesto de trabajo como Personal Nodocente de esta Facultad, categoría 5 Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente – Tramo Intermedio- en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que para atender las necesidades operativas del Área Administrativa de la mencionada sede, resulta necesario realizar el concurso pertinente.

Que el Decreto 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales" en sus Artículos 24 y 25 regula las pautas generales de los procedimientos de selección de personal Nodocente para la cobertura de puestos de trabajo, tanto para el ingreso como para la promoción.

Que se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL TRABAJADOR NODOCENTE DE LA UNPSJB, vigente y homologado por Ordenanza C.S. N° 149, incluyéndose Actas Paritarias UNPSJB-APUNP-UNPSJB.

Que se cuenta disponible la vacante, por el cambio de categoría que realizara el Sr. Claudio Marcelo FELDMAN.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Llamar a **CONCURSO CERRADO INTERNO** para la cobertura de una categoría 5 de PP-AA-Tramo Intermedio, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N°149).

Fecha de Difusión: 25/09/19 al 16/10/19

Fecha de Inscripción: 17/10/19 al 23/10/19

Fecha de Impugnación: 24/10/19 al 28/10/19

Fecha de Evaluación y Entrevista: 30/10/19

Art.2°) Llamar a **CONCURSO CERRADO POR SEDE** para la cobertura de una categoría 5 de PP-AA-Tramo Intermedio, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N°149).

Fecha de Difusión: 31/10/19 al 21/11/19

Fecha de Inscripción: 22/11/19 al 29/11/19

Fecha de Impugnación: 02/12/19 al 04/12/19

Fecha de Evaluación y Entrevista: 05/12/19

Art.3°) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO CERRADO GENERAL** para la cobertura de una categoría 5 de PP-AA-Tramo Intermedio, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N°149).

Fecha de Difusión: 10/02/20 al 03/03/20

Fecha de Inscripción: 04/03/20 al 10/03/20

Fecha de Impugnación: 11/03/20 al 13/03/20

Fecha de Evaluación y Entrevista: 16/03/20

BB
M



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

/// Hoja N°2 – Corresponde a Resol.DFCNyCS N° 982/19

PARA LOS CONCURSOS CERRADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SERÁ EL SIGUIENTE

- | | |
|--|-----|
| - Antecedentes | 40% |
| - Prueba de Evaluación de Competencias | 45% |
| - Entrevista | 15% |

Art.4º) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO ABIERTO**, para la cobertura de una categoría 5 de PP-AA-Tramo Intermedio, para el personal Nodocente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N°149)

Fecha de Difusión: 17/03/20 al 08/04/2020

Fecha de Inscripción: 13/04/20 al 17/04/2020

Fecha de Impugnación: 20/04/19 al 22/04/2020

Fecha de Evaluación y Entrevista: 23/04/2020

PARA LOS CONCURSOS ABIERTOS, EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SERÁ EL SIGUIENTE.

- | | |
|--|-----|
| - Antecedentes | 30% |
| - Prueba de Evaluación de Competencias | 60% |
| - Entrevista | 10% |

JURADO TITULAR

Don. Claudio Marcelo FELDMAN (TW)

Dña. Claudia GONZÁLEZ ANTONIO (CR)

Dña. Mirta LEIVA(CR)

Dña. Graciela Edith SANDOVAL(CR)

JURADO SUPLENTE

Don Luis Florentino AYBAR (CR)

Dña. María Celina TIEDEMANN (CR)

Dña. Ana María PÉREZ (CR)

Don. Víctor FUNES (CR)

DO
K



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

/// Hoja N°3 – Corresponde a Resol.DFCNyCS N° 982/19

REQUISITOS

- Título Secundario (excluyente).
- Título terciario/universitario preferentemente
- Certificación de antecedentes penales.
- Antecedentes de tareas administrativas.
- Redacción propia.
- Manejo de Sistemas Informáticos y redes sociales.
- Manejo del Sistema COMDOC.
- Experiencia en la elaboración de resoluciones, disposiciones y memorándum.
- Conocimiento del Estatuto de la UNPSJB.
- Conocimiento del Reglamento Académico.
- Conocimiento de los planes de estudio.
- Conocimiento del Sistema SIU GUARANI 3.
- Conocimiento del SEA.
- Conocimiento de la Disposición CDFCN N°011/11 y del Reglamento de Concursos de profesores.

PERFIL

- Dedicación y capacidad para el trato interpersonal y para comprender demandas de tareas.
- Predisposición para el trabajo colaborativo.
- Capacidad para elaborar designaciones, renunciaciones y licencias.
- Disponibilidad horaria de 11:00 a 18:00 Hs.
- Aptitud en la comunicación eficiente con el personal docente, Nodocente, alumnos y promover la misma.
- Habilidad para detectar y comunicar problemas propios y del sector, y proponer soluciones.
- Discreción con información sensible.
- Actitud pro-activa.

TEMARIO

- Estatuto de la UNPSJB
- Disposición 015 Reglamento Académico
- Planes de Estudio
- Ordenanza CS 172 Reglamento de Concursos Docentes
- Ordenanza CS 173 Confección y guarda de Actas de Exámenes
- Disposición CDFCN N° 011/11 Reglamento de Designaciones Interinas.
- Manejo del SIU GUARANI 3 y del SEA.
- Manejo del COMDOC.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 982/19


Dra. Bárbara Rossetti
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.